



Procedimiento de solicitud de títulos

Para la solicitud del título se seguirá el siguiente procedimiento online:

1. En el procedimiento **Títulos: Solicitud de Título** habilitado en la sede electrónica UGR se solicita el cierre de expediente y la expedición del título adjuntando DNI o pasaporte en vigor, en los términos indicados en el citado procedimiento.
2. Una vez comprobados los requisitos en secretaría, créditos superados y acreditación de idioma, se le remitirá al estudiante por HERMES, el pdf con su cierre de expediente o la carta de pago, junto con un requerimiento para que "subsane la solicitud".
3. Una vez recibido el estudiante, deberá abonar el precio público por expedición de título y remitir mediante la subsanación del punto 2, pago y expediente firmado.
4. A la vista de lo anterior por la Secretaría se le remitirá el resguardo del título firmado por el Administrador a través del portal firma con registro por Hermes.